



Notaria Octava  
CUENCA-ECUADOR

**ESCRITURA PUBLICA DE**

**AUMENTO DE CAPITAL ,**

**Y REFORMA DE ESTATUTO**

**CUANTIA: \$ 880,00**

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a **siete de agosto del dos mil uno** , ante mí Doctora Dora Orellana Bojorque, Notaria Pública Octava Suplente de este Cantón, debidamente encargada según oficio número seiscientos nueve-DDCNJA-cero uno, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil uno, comparece en forma libre y voluntaria el señor **LUIS ALFREDO BURGOS SALVAS**, en calidad de **Presidente de RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA.**, según documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en el Cantón Cuenca, y libre y voluntariamente manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**\*SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas , sírvase incluir una de Aumento de Capital y admisión de nuevos socios, y reforma del estatuto de RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor **Luis Alfredo Burgos, en calidad de Presidente de RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA.,** conforme se justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, encontrándose además debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el nueve de febrero del año dos mil uno, según consta del acta que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, y legalmente capaz.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- **RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA.,** con domicilio en la ciudad de Cañar , Provincia del Cañar, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor Mariano Estrella Crespo, el veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar, el tres de junio del mismo año.

Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el día nueve de febrero del dos mil uno, resolvió aumentar el capital de la compañía, proceder a la conversión a dólares de Estados Unidos de América del



**Notaria Octava**  
CUENCA-ECUADOR

capital suscrito y pagado de la compañía, la elevación del importe de las participaciones y como consecuencia la reforma del estatuto en este sentido. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.**- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor Luis Alfredo Burgos, en calidad de Presidente de **RADIO LA VOZ DE INGAPIRCACIA. LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, declara que formaliza la elevación del capital social de la compañía de CIENTO VEINTE DOLARES A MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante compensación de créditos, (aportes a futura capitalización) de los socios, señoras Adela Calderón Guaraca y Julia de Jesús Bravo González , y de los señores Rafael Allaico, José Lorenzo Gallegos, Gregorio Quizhpilema Loja, Luis Alfredo Burgos Salvias, Martín Samaniego Coronel , Segundo Juan Guamán Guamán, Segundo Luis Antonio Pichazaca Pauta y José Antonio Mishirumbay Juncal ; y, en especie de los socios Guillermo Bossano Rivadeneira, con una mezcladora marca Soundcraf, modelo SAC, serie cien, valorada en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y Reinaldo Chimborazo, con una grabadora de cassettes, marca sony, modelo TC FX cuarenta y cuatro, serie cuatro cero dos uno tres cinco, valorada en doscientos dólares de los Estados Unidos de América, según el siguiente cuadro: los bienes que se aportan se transfieren a favor de la compañía.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	ESPECIES	CREDITOS	CAPITAL TOTAL
Guillermo Bossano R.		400		400 65217
Reinaldo Chimborazo		200		200
Luis Alfredo Burgos	24		16	40
Martin Samaniego Coronel	24		16	40
Julia Bravo González	24		16	40
Segundo Juan Guamán	16.2		23.8	40
José Mishirumbay	16.2		23.8	40
Segundo Pichazaca	15.6		24.4	40
Adela Calderón			40	40
Rafael Allsico			40	40
José Lorenzo Gallegos			40	40
Gregorio Quizhpilema			40	40
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>600</b>	<b>280</b>	<b>1.000</b>

#### CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.-

Como consecuencia del aumento de capital y la admisión de nuevos socios, se reforma el estatuto de RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA., en el artículo quinto que dirá: "El capital social suscrito y pagado es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil participaciones de un dólar cada una".

#### QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-

El señor Luis Alfredo Burgos, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que el aumento de capital es real y que se encuentra respaldado en la contabilidad en dólares y demás documentos de la compañía; así mismo declara que todos los socios de la compañía son de nacionalidad



**Notaría Octava**  
CUENCA-ECUADOR

ecuatoriana. Dicha declaración la realiza en conocimiento de las penas de perjurio y de la obligación de decir la verdad. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos habilitantes, el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el nueve de febrero del año dos mil uno, en el domicilio de la compañía, certificado del Registro Mercantil, y el nombramiento de Presidente de la compañía al señor Luis Alfredo Burgos. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección de este contrato de compañía. f) Ilegible. Doctor Guillermo Bossano Rivadeneira. Matrícula Número dos mil doscientos cuarenta y dos. Colegio de Abogados del Azuay . " Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cañar, a los 9 días del mes de febrero del dos mil uno, siendo las diez horas, y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias de la compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, en el local de la Radio La Voz de Ingapirca, ubicado en la ciudadela El Vergel, avenida Ingapirca los socios de la **RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA.**, señores Luis Alfredo Burgos Salvás, propietario de seiscientas participaciones de cuatro centavos de dólar, el señor Martín Samaniego Coronel, propietario de seiscientas participaciones de cuatro centavos de dólar; el señor José Antonio Mishirumbay Juncal, propietario de cuatrocientas cinco participaciones de cuatro centavos de dólar; la señora Julia de Jesús Bravo González, propietaria de seiscientas participaciones de cuatro centavos de dólar; el señor Segundo Luis Pichazaca Pauta, propietario de trescientas noventa participaciones de cuatro centavos de dólar; el señor Segundo Juan Guamán Guamán, propietario de cuatrocientas cinco participaciones de cuatro centavos de dólar, con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto. El señor presidente, Luis Alfredo Burgos preside la reunión y el señor Martín Samaniego Coronel, quien por disposición estatutaria actúa como Secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, el orden del día de la sesión, constando como puntos los siguientes:

1. - Aumento de capital de la Compañía y Admisión de nuevos socios
2. - Reforma del Estatuto de la compañía.

Estos son aprobados por unanimidad.

**1. - AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.**

La Presidencia pide la palabra y mociona que es necesario se incremente el capital de la compañía a MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA CORRESPONDIENTE ADMISION DE LOS NUEVOS SOCIOS, moción que es aceptada en forma unánime por los socios y deciden el incremento del capital mediante compensación de créditos, (aportes a futura capitalización) de los socios, señoras Adela Calderón Guaraca y Julia de Jesús Bravo González y de los señores Rafael Allaico, José Lorenzo Gallegos, Gregorio Quizhpilema Loja, Luis Alfredo Burgos Salvás, Martín Samaniego Coronel, Segundo Juan Guamán Guamán, Segundo Pichazaca Pauta y José Antonio Mishirumbay; y, en especie de los socios doctor Guillermo Bossano Rivadeneira, con una mezcladora Soundcraft, modelo SAC 100, valorada en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y Señor Reinaldo Chimborazo con una grabadora de cassettes, marca Sony, modelo TC FX44, serie 402135, valorada en doscientos dólares de los Estados Unidos de América, conforme el siguiente cuadro demostrativo, el mismo que es aprobado por unanimidad y es parte integrante de la presente acta:

SOCIO	CAP.ACTUAL	ESPECIES	C.CREDITOS	CAP.TOTAL
Guillermo Bossano R.		400		400
Reinaldo Chimborazo		200		200
Luis Alfredo Burgos.	24		16	40



Martín Samaniego Coronel	24	16	40
Julia Bravo González	24	16	40
Segundo Juan Guamán	16,2	23,8	40
José Mishirumbay	16,2	23,8	40
Segundo Pichazaca	15,6	24,4	40
Adela Calderón		40	40
Rafael Allaico		40	40
José Lorenzo Gallegos		40	40
Gregorio Quizhpilema		40	40
<b>TOTAL</b>	<b>120 600</b>	<b>280</b>	<b>1.000</b>

**Nota Octava**  
CUNCA-ECUADOR

Los bienes aportados no soportan gravamen alguno, conforme se justifica con el certificado emitido por el Registro Mercantil del cantón.

**2. - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Como consecuencia del aumento de capital, conversión a dólares del capital de la compañía y elevación del importe de las participaciones de los socios, se resuelve la reforma del estatuto de **RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA.**, en el artículo quinto que dirá: "El capital social es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil participaciones de un dólar cada una". Por unanimidad se resuelve esta reforma al estatuto social.

Los concurrentes, que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta General Universal Extraordinaria, relacionadas con el Aumento de Capital, la Conversión a dólares del capital social y la elevación del importe de las participaciones a un dólar y correspondiente Reforma del Estatuto, por así convenir a los intereses de la compañía.

Por unanimidad, se encarga al Dr. Guillermo Bossano Rivadeneira, a fin de que la presente acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sea transcrita a escritura pública y se cumplan con las demás formalidades de ley.

Por no haber otro punto que tratar y siendo las 11 horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Luego se reinstala la sesión y se pone a consideración de los asistentes el acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios, sin modificación alguna.

Concluye la Junta General Extraordinaria de Socios a las 12:30 horas.

Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta de la Junta Extraordinaria, los socios de LA RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA.LTDA. en el lugar y fecha antes indicados.

Sr. Luis Alfredo Burgos  
Presidente

Sr. Martín Samaniego Coronel  
Gerente

Ing. Com. Alex Vázquez C.  
Superintendencia  
de Compañías

Sr. José Antonio Mishirumbay

Sra. Julia de Jesús Bravo González

Sr. Segundo Luis Pichazaca Pauta

Sr. Segundo Juan Guamán Guamán

CERTIFICADO Nro.-1880



DR. IVAN MOLINA BUSTAMANTE  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CAÑAR

A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA CERTIFICO: Que, revisados los índices correspondientes a la fecha NO ENCUENTRO que sobre una mezcladora marca Soundcraf, modelo Sac, serie 1000, así como también sobre una grabadora de Cassettes, marca Sony, modelo TC FX 44, serie 402135 pese algún tipo de gravamen. Es todo cuanto puedo Certificar en honor a la verdad. Cañar, 13 de Diciembre del 2000.



*Ivan Molina Bustamante*  
Dr. Ivan Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON CAÑAR

CINCO



Cañar, Marzo 31 del 2000

Notaria Octava  
CUENCA-ECUADOR

Sr.  
LUIS ALFREDO BURGOS SALVAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA, llevada a cabo el día 30 de Marzo del 2000 de acuerdo al contrato y estatutos de la Compañía, procedió a nombrarle PRESIDENTE de la misma, por el período de un año.

Con este nombramiento, de aceptarlo usted, durante el lapso indicado tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de Radio La Voz de Ingapirca Cía.Ltda. a partir de la presente fecha. En caso de falta del Gerente, usted lo subrogará en sus funciones y viceversa.

Para los fines legales que interesa hago constar que la escritura pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en la ciudad de Cuenca el día 27 de Marzo de 1981, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Dr. Mariano Estrella Crespo, e inscrita con el número 3 del Registro Mercantil, el día 3 de Junio de 1981 en la ciudad de Cañar.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios.

Martín Samaniego Coronel

Luis Alfredo Burgos Salvas, manifiesto que acepto el nombramiento de **Presidente** que ha sido otorgado a mi favor por la Junta General Universal de Socios de Radio La Voz de Ingapirca Cía.Ltda.

Cañar, Marzo 31 del 2000

Luis Alfredo Burgos Salvas

Queda inscrito en los  
Registros de Mercantil

bajo el número 9  
Cañar, el 4 de Abril del 2000



Dr. Joán Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON CAÑAR

Hasta aquí los documentos habilitantes. Leída que le fue la presente escritura pública al otorgante por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE) Alfredo Burgos C.I. 010032293-2 F) Dora Orellana.

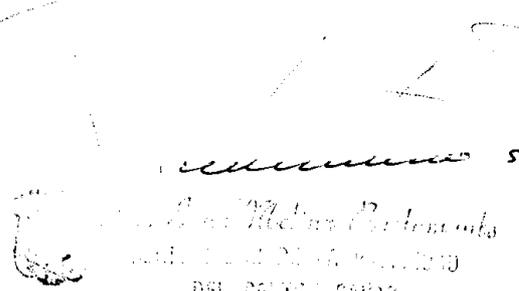
Doctora Dora Orellana Bojorque, Notaria Octava del cantón Cuenca.

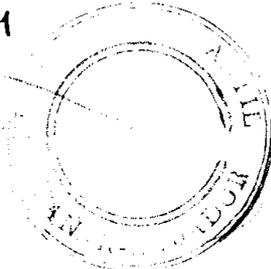
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

  
Notaria Octava  
CUENCA-ECUADOR

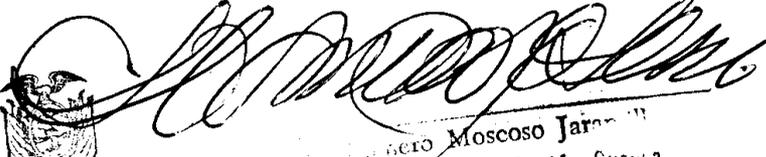
  
Dra. Dora Orellana B.  
Notario Octavo del Cantón Cuenca  
Suplente

Que la presente es la  
primera copia certificada  
de la escritura pública  
de hoy, 29  
de Octubre del 2001

  
René Buena Encalada  
Intendente de Compañías Encargado  
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que en fecha de hoy 23 de Octubre del 2001, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA C. LTDA" a la que corresponde esta copia sobre su aprobación constante en la Resolución número 01-C-DIC-695, de fecha 6 de Septiembre del 2001, dictada por el señor Intendente de Compañías Encargado, Economista René Buena Encalada.

  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

07

uno.



Notaria Celava  
CUENCA-ECUADOR

CIUDADANIA 010032293-2  
 BURGOS SALVAS LUIS ALFREDO  
 07 JULIO 1.923  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC  
 03 114 01428  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 70



*[Handwritten signature]*

Notaria Celava  
CUENCA-ECUADOR

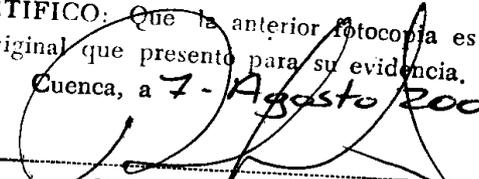
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4242  
CASADO OLGA MENDOZA  
PRIMARIA EMPLEADO  
ERNESTO BURGOS  
INOCENTA SALVAS  
CUENCA 8-07-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1498416



**Notaria Octava**  
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual  
al original que presento para su evidencia.  
Cuenca, a 7-Agosto 2007.

  
Dra. Dora Orellana B.  
Notario Octavo del Cantón Cuenca  
Suplente